

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 402/16**

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2016

**VISTO:**

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Acordada N° 23/2016, el Expediente N° DGA-270/16-0 s/ Provisión de Calendarios y Señaladores año 2017 (CFJ), la Disp. SE-CFJ N° 346/16 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el trámite del Expediente N° DGA-270/16-0 s/ Provisión de Calendarios y Señaladores año 2017, el Director General de Administración del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CPN Rubén Torres, dio pase a las Asesorías Jurídica y de Control de Gestión.

Que a fs. 8/9 se agrega el dictamen de la Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. Valeria Pomodoro.

Que a fs. 10 se agrega el dictamen de la Asesora de Control de Gestión del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dra. María Esther Chagnier.

Que del análisis de ambos dictámenes se desprende la necesidad de dejar sin efecto la Disposición SE-CFJ N° 346/16 que autoriza la contratación de la empresa VCR Impresores SA para la provisión de señaladores y calendarios 2017 con el logotipo del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que el art. 1 de la Acordada N° 23/2016 establece que el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial es el responsable de la ejecución presupuestaria y contable, de decidir y autorizar gastos y de ordenar los pagos pertinentes del Programa "Centro de Formación Judicial" en el correspondiente ejercicio financiero y el art. 3 establece que la Asesoría Jurídica y la Asesoría de Control de Gestión ejercerán sus respectivas competencias, en lo que resulte pertinente.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Dejase sin efecto la Disposición SED-CFJ N° 346/16 de fecha 29 de septiembre de 2016.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"*

**DISPOSICION SE-CFJ N° 402/16**

de Administración, a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, a la Asesoría Jurídica y a la Asesoría de Control de Gestión del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 402/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

AK